



porque el caso, D. Santiago Chudollar, y D. Matias
 Alarcón Regidoro, dignos de ser D. Alonso
 por causa de estar de ausencia por el día de una
 causa a las diez horas de ella. Y para que sean
 los dos accidentados para la presente que se ha en
 cualquiera de las causas de los autos de un autor
 las causas de los autos siguientes se han de ser

Juan Alarcón

[Decorative flourish]

Señor extraordinario y en la ciudad de Puebla y en las
 plebani. por el la causa de los autos de los autos
 de un autor de las causas de la causa de los autos
 de un autor de las causas de la causa de los autos
 de un autor de las causas de la causa de los autos
 de un autor de las causas de la causa de los autos
 de un autor de las causas de la causa de los autos
 de un autor de las causas de la causa de los autos
 de un autor de las causas de la causa de los autos
 de un autor de las causas de la causa de los autos

Actos } Estas en esta Audiencia y para que se vea que
 para y para que se vea que se vea que se vea que
 para y para que se vea que se vea que se vea que

Causas } Causas de las causas de las causas de las causas
 de las causas de las causas de las causas de las causas
 de las causas de las causas de las causas de las causas
 de las causas de las causas de las causas de las causas
 de las causas de las causas de las causas de las causas
 de las causas de las causas de las causas de las causas
 de las causas de las causas de las causas de las causas
 de las causas de las causas de las causas de las causas

[Decorative flourish]

